



ASUNTO: PROYECTO DE LEY FORAL DE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE AL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN RECONOCIDA A LOS PARTIDOS Y FORMACIONES POLÍTICAS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA CELEBRADAS EL 26 DE MAYO DE 2019

A) JUSTIFICACIÓN LEGAL DEL PROYECTO DE LEY FORAL

La Ley Foral 16/1986, de 17 de noviembre, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra, establece en el artículo 44 que la Comunidad Foral de Navarra concederá a los partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores, subvenciones para financiar los gastos electorales.

El artículo 48 de la misma norma dispone que el Gobierno de Navarra, dentro del mes siguiente a la remisión del informe de la Cámara de Comptos sobre regularidad de las contabilidades electorales, presentará al Parlamento de Navarra un proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por el importe de las subvenciones a adjudicar, las cuales deberán hacerse efectivas dentro de los treinta días siguientes a la aprobación por el Parlamento de dicho proyecto.

B) RESULTADOS DEL INFORME DE LA CÁMARA DE COMPTOS SOBRE FISCALIZACIÓN DE LA "REGULARIDAD DE LAS CONTABILIDADES ELECTORALES DERIVADAS DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE NAVARRA DE 26 DE MAYO DE 2019"

La Cámara de Comptos ha publicado en su página web el informe definitivo de fiscalización sobre la "Regularidad de

las contabilidades electorales de las elecciones al Parlamento de Navarra de 26 de mayo de 2019".

Los resultados electorales de las elecciones al Parlamento de Navarra celebradas el 26 de mayo de 2019, de acuerdo con el Acta de Proclamación de la Junta Electoral Provincial de Navarra de 29 de mayo de 2019, han sido:

| PARTIDO O COALICIÓN | VOTOS | ESCAÑOS |
|----------------------------|----------------|----------------|
| Navarra Suma | 127.346 | 20 |
| Euskal Herria Bildu | 50.631 | 7 |
| Izquierda-Ezkerra (n) | 10.472 | 1 |
| PSN | 71.838 | 11 |
| GEROA BAI | 60.323 | 9 |
| Podemos | 16.518 | 2 |
| | <hr/> | <hr/> |
| TOTAL | 337.128 | 50 |

La conclusión general que recoge el informe de la Cámara de Comptos es que "ha resuelto no proponer la denegación o reducción de la subvención electoral obtenida por las formaciones políticas que han obtenido escaño en las elecciones al Parlamento de Navarra del 26 de mayo de 2019, al no concurrir ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 47.2 de la Ley Foral 16/1986, de 17 de noviembre, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra.

También según dicho informe de fiscalización, las subvenciones que, en función de los gastos reales corresponden a las formaciones políticas serían:

- Conforme a los resultados electorales:

| PARTIDO O COALICIÓN | SUBVENCIÓN |
|----------------------------|-------------------|
| Navarra Suma | 319.594 euros |
| Euskal Herria Bildu | 135.718 euros |
| Izquierda-Ezkerra (n) | 22.563 euros |
| PSN | 123.889 euros |
| GEROA BAI | 169.817 euros |
| Podemos | 40.788 euros |
| | <hr/> |
| TOTAL | 812.369 euros |

- Por envío de propaganda:

| PARTIDO O COALICIÓN | SUBVENCIÓN |
|----------------------------|-------------------|
| Navarra Suma | 106.317 euros |
| Euskal Herria Bildu | 115.866 euros |
| Izquierda-Ezkerra (n) | 119.973 euros |
| PSN | 64.831 euros |
| GEROA BAI | 75.304 euros |
| Podemos | 7.289 euros |
| | <hr/> |
| TOTAL | 489.580 euros |

Finalmente, la subvención total que les corresponde es, según la Cámara de Comptos:

| PARTIDO O COALICIÓN | SUBVENCIÓN TOTAL |
|----------------------------|-------------------------|
| Navarra Suma | 425.911 euros |
| Euskal Herria Bildu | 251.584 euros |
| Izquierda-Ezkerra (n) | 142.536 euros |
| PSN | 188.720 euros |
| GEROA BAI | 245.121 euros |
| Podemos | 48.077 euros |
| | <hr/> |
| TOTAL | 1.301.949 euros |

C) SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL GOBIERNO DE NAVARRA CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE NAVARRA DE 26 DE MAYO DE 2019

C.1.- Anticipo del 30%

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la citada Ley Foral reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra, el Gobierno de Navarra, mediante Acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 8 de mayo de 2019, concedió a las formaciones políticas concurrentes a las elecciones al Parlamento de Navarra de 26 de mayo de 2019 con derecho a la misma, el correspondiente adelanto de subvención para gastos electorales. Las cantidades reconocidas, equivalentes al 30% de las subvenciones percibidas en las últimas elecciones al Parlamento fueron:

| PARTIDO O COALICIÓN | SUBVENCIÓN |
|----------------------------|-------------------------|
| Navarra Suma | 109.863,24 euros |
| Euskal Herria Bildu | 75.020,77 euros |
| Izquierda-Ezkerra (n) | 34.629,59 euros |
| PSN | 71.535,29 euros |
| GEROA BAI | 69.836,11 euros |
| Podemos | 22.601,33 euros |
| TOTAL | 383.486,33 euros |

C.2.- Anticipo del 45% por resultados electorales.

Celebradas las elecciones de 26 de mayo de 2019, y de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley Foral reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra, el Gobierno de Navarra, mediante Acuerdo adoptado en sesión de 21 de agosto de 2019, concedió el adelanto del 45% del importe de las subvenciones que, por resultados electorales, correspondían a los partidos políticos y coaliciones que

obtuvieron representación parlamentaria en las citadas elecciones.

Las cantidades reconocidas por este concepto han sido:

| PARTIDO O COALICIÓN | SUBVENCIÓN |
|----------------------------|-------------------|
| Navarra Suma | 166.859,59 euros |
| Euskal Herria Bildu | 61.073,27 euros |
| Izquierda-Ezkerra (n) | 10.153,15 euros |
| PSN | 92.565,56 euros |
| GEROA BAI | 76.417,44 euros |
| Podemos | 18.354,44 euros |
| | <hr/> |
| TOTAL | 425.423,45 euros |

D) SUBVENCION PENDIENTE

Por tanto, las subvenciones pendientes, que deberán liquidarse conforme las previsiones del artículo 48 de la Ley Foral reguladora de elecciones al Parlamento de Navarra, son las siguientes:

| PARTIDO O COALICIÓN | SUBVENCIÓN |
|----------------------------|-------------------|
| Navarra Suma | 149.188,17 euros |
| Euskal Herria Bildu | 115.489,96 euros |
| Izquierda-Ezkerra (n) | 97.753,26 euros |
| PSN | 24.619,15 euros |
| GEROA BAI | 98.867,45 euros |
| Podemos | 7.121,23 euros |
| | <hr/> |
| TOTAL | 493.039,22 euros |

De la suma de los anteriores apartados, resulta un importe total de 1.301.949 euros.

E) PROPUESTA

En consecuencia, y en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 48 de la Ley Foral 16/1986, de 17 de noviembre,

reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra, procede que por el Gobierno de Navarra se presente ante el Parlamento de Navarra el oportuno Proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.301.949 euros, correspondiente a las subvenciones reconocidas por la norma a los partidos políticos y coaliciones por los gastos electorales derivados de su participación en las elecciones al Parlamento de Navarra de 26 de mayo de 2019.

Pamplona, de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
DEL DEPARTAMENTO DE
PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCION
PÚBLICA E INTERIOR

VISTO BUENO:
EL DIRECTOR GENERAL DE
PRESIDENCIA Y GOBIERNO
ABIERTO

Javier Martínez Eslava

Joseba Asiain Albisu

DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS, PATRIMONIO Y POLÍTICA
FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.